

196

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
JERUSALÉN CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR

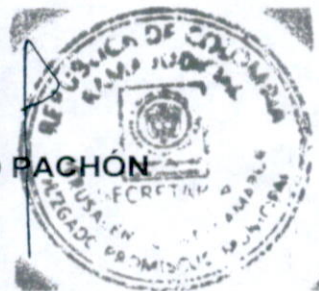
Que las anteriores fotocopias en setenta y un (71) folios son fiel y autentica copia tomadas de su original que tuve a la vista dentro del proceso de deslinde y amojonamiento radicado bajo el número 253684089001 2015 00005 00 instaurado por **CRISTHIAAN BARRAGAN SARMIENTO Y OTRA** contra **FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO**.

Se expiden en cumplimiento al auto de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil dieciséis (2016), para ante el superior con el fin de que se surta el recurso en contra de la providencia proferida el 27 de septiembre de 2016.

Que las **copias que fueron canceladas dentro del término concedido**.

En constancia se expide la presente a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria





Jerusalén, 2 de noviembre de 2016
Oficio No. 284

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 10 No. 37-39 Barrio Miraflores
Girardot – Cundinamarca

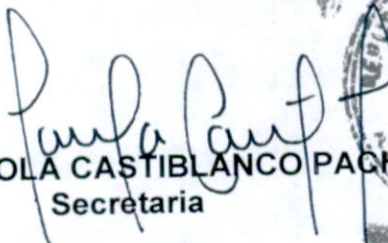
Referencia : **Deslinde y Amojonamiento**
Radicación : **253684089001 2015 00005 00**
Demandante : **Cristhiaan Barragan Sarmiento y Otra**
Demandado : **Fabio Alberto Castro Salguero**

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 21 de octubre de los corrientes, remito a Usted las correspondientes copias, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra del auto del 27 de septiembre de 2016.

Para los fines a que haya lugar, téngase en cuenta que en pretérita oportunidad se surtió segunda instancia en dicha sede judicial, la cual se radicó en el Folio 374 Tomo V.

Adjunto copias en 71 folios y el presente oficio.

Cordialmente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



190

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

NIT: 900.062.917-9

PRINCIPAL DIAGONAL 250 NO 95A-86 BOGOTÁ/COLOMBIA
CONMUTADOR: (1)
+ 72 20 05 BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
WWW.4-72.COM.CO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (RESOLUCION DIAN NO 041 DE ENERO DE 2014) SOMOS AUTO RETENEDORES (RESOLUCION DIAN NO 1005 DE DIC-2-2008) IVA REGIMEN COMUN ACTIVIDAD ECONOMICA CBU 5310 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY ESTIPULADA

GIRARDOT
GIRARDOT

No Factura:	1277-22196
Fecha:	10/11/2016 08:00:26 pm
Cajero:	FRANCISCO VALDEZ
C.C.:	1070581024

JUZGADO PROMISCUO MPAL DE JERUSALEN

Servicio Postal

Nombre	Canti	Imp	Total	Peso
PORTE IDA Y REGRESO CORREO CERTIFICADO	10		\$5.200,00	200
PORTE IDA Y REGRESO CORREO CERTIFICADO	10		\$5.200,00	200

DESTINATARIO	DIRECCION	NUMERO DE GUIA	SEGURO
JUZGADO PROMISCUO MPAL DE JERUSALEN	JERUSALEN JUZGADO	2802211827450	0,00
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CITO	JERUSALEN MIRAFLORES	2802211827450	0,00

Valor del Flete:	\$10.400,00
Costo de Manejos:	\$0,00
Tarifa Total:	\$10.400,00
Descuento:	\$0,00

Constancia Secretarial

Jerusalén, 10 de noviembre de 2016. La suscrita deja constancia que la Señora Lorena Triana, funcionaria de 472, me entregó recibo de pago en el que consta que la demandada Esmeralda Sarmiento Contreras realizó el porte ida y regreso de las copias auténticas para surtir segunda instancia. Sírvase proveer.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria